



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	9 de abril de 2026
Hora:	Previa petición de cita previa en personalmedicina@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal, Pabellón 3. 2ª plta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6567-4378-3558P5438-7464	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	08/04/2026 16:43:35
	Alberto Galindo Izquierdo - Decano Facultad Medicina	Firmado	08/04/2026 12:06:52
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	08/04/2026 09:52:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6567-4378-3558P5438-7464		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

